

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2014	09	07	04	04732

AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.-----

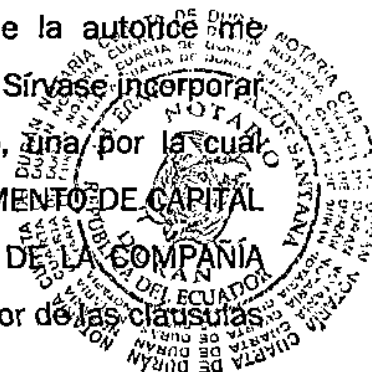
CUANTIA: \$ 24,500.00-----

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ECORPMAX S.A.--

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidos días del mes de diciembre del dos mil catorce, ante mí, AB. ERNESTO PAZOS SANTANA NOTARIO CUARTO DEL CANTON DURAN, COMPARECE: La compañía ECORPMAX S.A, representada por el señor ANDRES TACLE GARCIA, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, casado y domiciliado en el cantón Guayaquil y de tránsito por el cantón Durán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta debidamente inscrito, para que forme parte del presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de diciembre del dos mil catorce. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A., cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste esta REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A, que se determina y contiene al tenor de las cláusulas

22/12/14
ad 46

15/12/14



AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN



y estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
Comparece a la celebración y suscripción de este instrumento público, la compañía ECORPMAX S.A, representada por el señor **ANDRES TACLE GARCIA**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, casado y domiciliado en el cantón Guayaquil y de tránsito por el cantón Durán, en su calidad de su Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta debidamente inscrito, para que forme parte del presente instrumento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de diciembre del dos mil catorce, cuya Acta, en copia certificada, también se incorpora a este instrumento como habilitante, con la finalidad de hacer efectivas todas y cada una de las resoluciones de la indicada Junta.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.- LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A** se constituyó mediante escritura pública otorgada en este cantón Guayaquil, ante el Notario Suplente ^{S.R} **(encargado)** de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el día cinco de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de agosto del dos mil ocho, de fojas noventa y seis mil ciento setenta y cinco a noventa y seis mil ciento noventa, Registro Mercantil número dieciséis mil novecientos noventa y siete.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ANDRES TACLE GARCIA**, por los derechos que representa en su calidad de su Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECORPMAX S.A. declara: Que reformado el Estatuto Social de la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 15 días del mes de diciembre del 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ECORPMAX S.A. se reúnen los accionistas de la Compañía **ECORPMAX S.A.**, el señor **ANDRES TACLE GARCIA**, con **UNA ACCION (1)** ordinaria y nominativa de un dólar y la

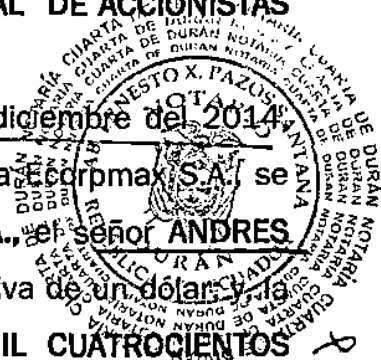
señorita **SAMIA TACLE GARCIA** con **CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (50.499)** ordinarias y nominativas de un dólar cada uno. Quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y

pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, se reúnen en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **CLAUSULA PRIMERA:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía y su forma de pago;

CLAUSULA SEGUNDA: Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía. Preside la Sesión la Srta. Samia Tacle García, y actúa como secretario ad-hoc de la misma el Sr. Andrés Tacle García, y se procede a tratar el orden del día: 1.-) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía y su forma de pago, pide la palabra la Srta. Samia Tacle García, quien expone la necesidad de incrementar el capital social de la compañía con la finalidad de fortalecer el patrimonio de la misma, esto en base a su aporte como accionista de \$ 24,500.00, y se resuelve por unanimidad lo siguiente: a.-)

AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A. EN LA SUMA DE \$ 24,500.00, CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A. QUEDARA FIJADO EN \$ 75,000.00 Y EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SE LO FIJA EN \$ 150,000.00; b.-) QUE EL

AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZA MEDIANTE APORTACION EN EFECTIVO QUE HACE LA SEÑORITA SAMIA TACLE GARCIA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A., ACORDE CON LO INDICADO EN EL ART. 181 NUMERAL 1 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, EL MISMO QUE HA SIDO PAGADO EN UN 25%, Y EL SALDO DEL 75% SERA PAGADO EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, CONFORME LO ESTIPULA EL ART. 183, INCISO PRIMERO DE LA LEY DE



15/12/2014
50499
50.500

AC/ \$24.500

COMPañIAS; c.-) DADO EL AUMENTO DEL CAPITAL SE SUSCRIBEN NUEVAS ACCIONES.- EN ESTE PUNTO EL SR. ANDRES TACLE GARCIA DECLARA QUE RENUNCIA DE MANERA EXPRESA A SU DERECHO PREFERENTE DE ADQUIRIR DICHAS ACCIONES DE CONFORMIDAD AL ART.

181 DE LA LEY DE COMPañIAS.- QUEDANDO CONFORMADO EL CAPITAL

SUSCRITA DE LA COMPañIA DE LA SIGUIENTE MANERA: SAMIA TACLE

GARCIA CON SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE

ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA LO QUE

CORRESPONDE A SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y

NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y, EL SR. ANDRES

TACLE GARCIA CON UNA ACCIÓN ORDINARIA, NOMINATIVA, DE UN VALOR

NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA

LO QUE CORRESPONDE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

2.-) Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto de los

Estatutos Sociales de la Compañía, con respecto a esto la Srta. Samia Tacle

García manifiesta que en consecuencia a lo tratado en el primer punto es

necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos quinto

y sexto, cuyo texto será el siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO

Y AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de CIENTO

CINCuenta MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(\$150,000), que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de

Accionistas.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y CINCO MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75,000) dividido en

SETENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, el que podrá ser

aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al

límite del capital autorizado.- ARTICULO SEXTO: LOS TITULOS DE ACCIONES.-

Las acciones del capital suscrito serán numeradas del CERO CERO CERO

CERO CERO UNO hasta la SETENTA Y CINCO MIL, y en lo sucesivo a lo que

resuelva la Junta General de Accionistas en su momento y serán firmadas

por el Gerente General. Cada título contendrá una o más acciones, podrán



74499?
Acc.

1
acción

emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones, haciendo constar en ellos su numeración, entregado el título certificado al accionista, este suscribirá el talonario recibo.

AUMENTO DE CAPITAL- Que se aumente el capital suscrito de la compañía

(en) la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de veinticuatro mil quinientas

acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, mediante aportación en efectivo

de la accionista Srta. Samia Tacle García, acorde con lo indicado en el

artículo ciento ochenta y tres, numeral uno de la Ley de Compañías, en un

veinticinco por ciento y el saldo del setenta y cinco por ciento será pagado en

el plazo de dos años, conforme lo permite la Ley de Compañías en su artículo

ciento ochenta y tres, primer inciso. De conformidad con el artículo ciento

ochenta y uno de la Ley de Compañías el accionista Sr. **ANDRES TACLE**

GARCIA, declara que renuncia de manera expresa a su derecho preferente de

adquirir dichas acciones.- Quedando conformado el capital suscrito de la

compañía de la siguiente manera: SAMIA TACLE GARCIA con SETENTA Y

CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias,

nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA cada una lo que corresponde a SETENTA Y CUATRO MIL

CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA; y, el Sr. ANDRES TACLE GARCIA con UNA acción ordinarias,

nominativa, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA cada una lo que corresponde UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA".- Una vez que se han tratado los puntos para lo cual se reunió

la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, el total

del capital suscrito presente en la misma resuelve aprobar por unanimidad lo

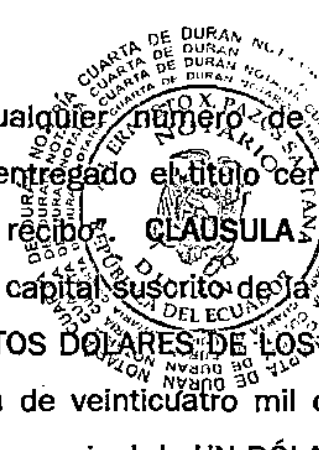
expuesto en esta Junta, y autorizando al Sr. Andrés Tacle García en su

calidad de Gerente General de la Compañía Ecorpmax S.A. para que realice

los trámites correspondientes para dar cumplimiento con lo acordado.- No

habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la Junta concede un

momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se declara



24.500

valor incorrecto
74.499
debería decir
74.999
Acc.
A ✓
Acc

concluida la sesión a las 15h30 del mismo día .-F) **SAMIA TACLE GARCIA**
(ACCIONISTA) Presidente de la Junta; F) **ANDRES TACLE GARCIA**, Gerente
General de la Compañía ECORPMAX S.A. secretario Ad Hoc de la Junta.- Lo
certifico.- Esta acta es igual a la que reposa en los archivos de la compañía al
cual me remito en caso necesario.



Guayaquil, 15 de diciembre de 2014.-

ANDRES TACLE GARCIA

GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO AD-HOC

COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.

SAMIA TACLE GARCIA

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA ECORPMAX S.A.

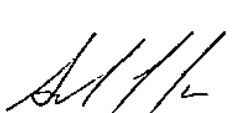
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 15 días del mes de diciembre del 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía Ecorpmax S.A., participan de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECORPMAX S.A., los accionistas de la Compañía ECORPMAX S.A., el señor ANDRES TACLE GARCIA, con UNA ACCION (1) ordinaria y nominativa de un dólar; y, la señorita SAMIA TACLE GARCIA con CINCUENTA (Y) MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (50499) ordinarias y nominativas de un dólar cada uno. Quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.


ANDRES TACLE GARCIA
C.C. No. 0910393008


SAMIA TACLE GARCIA
C.C. No. 0910393016

Certifico que las firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede son iguales y son las mismas que utilizan en todos sus trámites públicos y privados.-


ANDRES TACLE GARCIA
SECRETARIO AD-HOC JUNTA
C.C. No. 0910393008



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 131822

USUARIO: 0992577851001

NOMBRE: ECORPMAX S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 50.500,0000

Nº	IDENTIFICACION	Tipo IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	0910393008	CÉDULA	TACLE GARCIA ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0910393016	CÉDULA	TACLE GARCIA SAMIA	ECUADOR	NACIONAL	50.499,0000	

TOTAL (USD \$): 50.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/12/2014 13:09:24

FECHA DE EMISIÓN: 22/12/2014 10:28:44

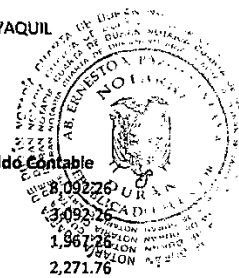
**OPCIONES DE LA
COMPAÑÍA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos.



Nombre: ECORPMAX S.A.
Numero de Cuenta: 3475321204
Asesor: AGUIRRE FALCONES JAMAHARA KARINA
Periodo:

Oficina: GUAYAQUIL



Desde: 05/12/2014 Hasta: 22/12/2014
Saldo Inicial: 3,791.59

Fecha	Oficina	Tipo	Concepto	Documento	Monto	Saldo Contable
22/12/2014	SAMBORONDON PLAZA	C	DEPOSITO	13732193	5,000.00	8,092.76
22/12/2014	AG. NORTE	C	TRANSFERENCIA INTERNET	11340478	1,125.00	6,967.76
22/12/2014	CENTRO DE SERVIC. OPERAT. SS.	D	PAGO CHEQUE CAMARA	615	304.5	6,663.26
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	614	105	6,558.26
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	616	390.4	6,167.86
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	619	3,824.24	2,343.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	620	2,000.00	343.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	618	1,003.00	1,340.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	617	200	1,140.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO DE CHEQUE	611	225	915.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO DE CHEQUE	612	325	590.62
19/12/2014	MALL DEL SOL	C	DEPOSITO CHEQUE	4143730	75	665.62
18/12/2014	CENTRO DE SERVIC. OPERAT. SS.	D	SPI COSTO OPER. CASH	7910758	0.27	665.35
18/12/2014	CENTRO DE SERVIC. OPERAT. SS.	D	IVA COBRADO	7910758	0.03	665.32
18/12/2014	9 DE OCTUBRE DE GUAYAQUIL	C	50-SPI-MUN. GUAYAQUIL -	7910713	9,987.00	10,652.32
18/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	610	700	9,952.32
17/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	609	50	9,902.32
17/12/2014	CENTRO DE SERVIC. OPERAT. SS.	D	PAGO CHEQUE CAMARA	589	44.8	9,857.52
16/12/2014	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	D	INTERES SOBREGIRO	7313431	0.66	9,856.86
16/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	608	100	9,756.86
15/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	607	2,000.00	7,756.86
12/12/2014	AEROPUERTO GUAYAQUIL	C	DEPOSITO CHEQUE	4482693	2,754.75	5,002.11
10/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	606	316.93	4,685.18
10/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	605	300	4,385.18

10/12/2014	MALL DEL SOL	D	PAGO CHEQUE	604	250	1,040.34
09/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	603	450	1,290.34
09/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	602	50	1,740.34
09/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO DE CHEQUE	601	57.72	1,790.34
09/12/2014	CENTRO DE SERVIC. OPERAT. SS.	D	PAGO CHEQUE CAMARA	596	125	1,848.06
05/12/2014	AEROPUERTO GUAYAQUIL	D	PAGO CHEQUE	600	1,400.00	1,973.06
05/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	598	218.53	3,373.06
05/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	599	50	3,591.59
05/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	595	150	3,641.59
05/12/2014	GUAYAQUIL TORRES PICHINCHA	D	PAGO CHEQUE	597	288.57	3,791.59
Total Debitos:						14,929.65
Total Creditos:						18,941.75





CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. 091039300-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 TACLE GARCIA
 ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PEREZ CHAGERBEN
 BETHZABE CLEMENCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
TACLE GALARRAGA MOISES FERNAND

APellidos y nombres de la madre

GARCIA DUEÑAS CLOTILDE ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-06-05

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0910393C08<<<<<<<<<<<<
810518M250605ECU<<<<<<<<<<<<
TACLE<GARCIA<<ANDRES<<<<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

422

422:- 0094

NÚMERO DE CERTIFICADO

0910393008

CÉDULA

TACLE GARCIA ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

**CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUÍ**

3

ARRODULA

1

ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

ECORPMAX S.A.

RUC: 0992577851001

Guayaquil, 3 de junio de 2013

Señor

ANDRES TACLE GARCIA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

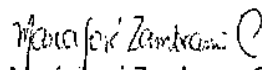
Por medio de la presente, le comunico que la junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ECORPMAX S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

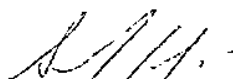
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía ECORPMAX S.A., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena de Guayaquil, el 5 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de agosto del 2008.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


María José Zambrano Castro
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

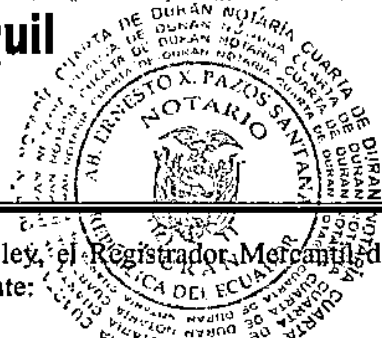
ANDRES TACLE GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 091039300-8, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía ECORPMAX S.A., conforme me fue concedido.
Guayaquil, 3 de junio de 2013


ANDRES TACLE GARCIA
C.I. 091039300-8

Cdla. Kennedy Norte. Edif. Torres del Norte. Torre B. Oficina 605
Teléfonos: 042-687055

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.827
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECORPMAX S.A., a favor de ANDRES TACLE GARCIA, de fojas 75.388 a 75.390, Registro Mercantil número 11.140.

ORDEN: 25827



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0561758

100% NOTAR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992577851001
RAZON SOCIAL: ECORPMAX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TACLE GARCIA ANDRES
CONTADOR: SUAREZ OLAYA BLANCA ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 2/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 28/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MERCADOTECNIA, PROMOCION Y PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: LOTE 2 Manzana: 506
Edificio: TORRES DEL NORTE B Piso: 6 Oficina: 605 Referencia ubicación: ALADO DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Telefono
Trabajo: 042687447 Email: ecorpmaksa@hotmail.com Web: WWW.ECORPMAX.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 11:04:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992577851001
RAZON SOCIAL: ECORPMAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECORPMAX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA ECONOMICA
SERVICIOS DE ASESORIA DE INTERNET (MEDIOS INTERACTIVOS)
ACTIVIDADES DE MERCADOTECNIA, PROMOCION Y PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: LOTE 2 Referencia: ALADO
DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE B Piso: 6 Oficina: 605 Telefono Trabajo: 042687447
Email: ecorpmaksa@hotmail.com Web: WWW.ECORPMAX.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

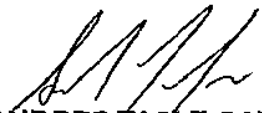
Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2014 11:04:01

1 compañía en los Artículos Quinto y Sexto, dirá lo siguiente:
2 **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.-** El capital
3 autorizado de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000), que podrá ser
5 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El
6 capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y CINCO MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75,000) dividido
8 en SETENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN
9 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, el
10 que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
11 Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.- **ARTICULO**
12 **SEXTO: LOS TITULOS DE ACCIONES.-** Las acciones del capital suscrito
13 serán numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO UNO hasta la
14 SETENTA Y CINCO MIL, y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta
15 General de Accionistas en su momento y serán firmadas por el
16 Gerente General. Cada título contendrá una o más acciones, podrán
17 emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones,
18 haciendo constar en ellos su numeración, entregado el título
19 certificado al accionista, este suscribirá el talonario recibo".
20 **CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Que se aumente el
21 capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTICUATRO MIL
22 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
23 mediante la emisión de veinticuatro mil quinientas acciones
24 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, mediante aportación en
26 efectivo de la accionista Econ. Samia Tacle García, acorde con lo
27 indicado en el artículo ciento ochenta y tres, numeral uno de la Ley
28 de Compañías, en un veinticinco por ciento y el saldo del setenta y

1 cinco por ciento será pagado en el plazo de dos años, conforme lo
2 permite la Ley de Compañías en su artículo ciento ochenta y tres,
3 primer inciso. De conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de
4 la Ley de Compañías el accionista Sr. **ANDRES TACLE GARCIA**, declara
5 que renuncia de manera expresa a su derecho preferente de adquirir
6 dichas acciones.- Quedando conformado el capital suscrita de la
7 compañía de la siguiente manera: ECON. SAMIA TACLE GARCIA con
8 SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE
9 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una lo que corresponde
11 a SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el Sr. **ANDRES**
13 **TACLE GARCIA** con UNA acción ordinaria, nominativa, de un valor
14 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
15 una lo que corresponde a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Yo, **ANDRES TACLE**
17 **GARCIA** en mi calidad de Gerente General y por tanto representante
18 legal de la compañía, dentro del trámite de Reforma del Estatuto
19 Social, Aumento de Capital suscrito y Fijación del Capital Autorizado
20 de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, la correcta
21 integración del aumento de capital conforme se detalla en la
22 presente escritura; y que la **COMPÁNIA ECORPMAX S.A**, no es deudor
23 con el Estado ni ninguna de sus instituciones; **- DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública, para que
25 formen parte integrante de ella, los siguientes documentos:
26 a) Nombramiento del señor **ANDRES TACLE GARCIA** como Gerente
27 General de la compañía y documentos personales de identificación;
28 b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y

AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN

1 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de
2 diciembre del año dos mil catorce; c) Copia certificada del Estado de
3 Cuenta corriente número TRES CUATRO SIETE CINCO TRES DOS UNO
4 DOS CERO CUATRO de la Compañía ECORPMAX S.A. del Banco del
5 Pichincha en el cual se refleja el deposito efectuado, relacionado con
6 la cancelación del veinticinco por ciento del aumento de capital, esto
7 es SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA; d) Nomina de los accionistas vigentes.-
9 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas y solemnidades
10 que sean de estilo para la plena validez y firmeza legal de esta
11 escritura.- Firmado) Abogado Francisco Mármol Vera Registro número
12 NUEVE SEIS CERO CINCO DEL CAG.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Leída
13 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los
14 otorgantes estos la aprueban en todas sus partes y se afirman,
15 ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
16 cual doy fe.-

17
18 
19 **ANDRES TACLE GARCIA**
20 **GERENTE GENERAL**
21 **ECORPMAX S.A.**
22 **C.C. 0910393008**
23 **R.U.C. 0992577851001**
24
25



26 
27 **AB. ERNESTO PAZOS SANTANA**
28 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN**

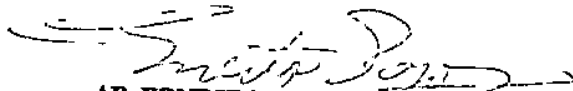
AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN DURÁN

ESTA FOJA PERTENECE A LA SCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ECORPMAX S.A., y, ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ECORPMAX S.A.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE AQUELLO OTORGO ESTE TERCER
TESTIMONIO, EL MISMO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO.- DURAN,
VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-




AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Memorando nro. °: SCVS-SG-SRS-174-2015--M

Guayaquil, 19 de mayo del 2015

PARA: Abg. Victor Granados
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

ASUNTO: INCONSISTENCIAS LEGALES EN TRAMITES INGRESADOS EN REGISTRO DE SOCIEDADES

Adjunto a la presente, la documentación que a continuación se detalla

COMPAÑÍAS INGRESADAS EN LA BASE DE DATOS CON OBSERVACIONES

EXP. 131822	ECORPMAX S.A.	Aumentan el capital suscrito en 24500, dando un capital total de us 75000. Sin embargo, en la suscripción indican que el accionista mayoritario suscriptor, suscribe 74499 acciones y no 74999
----------------	---------------	--

Atertamente,

Ab. Monica Maria Gonzalez Colamarco
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

RECIBIDO

21 MAY 2015

[Firma]
Intendencia Juridica

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.148

FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECORPMAX S.A.**, de fojas 38.497 a 38.519, Registro Mercantil número 1.914. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12148

PROLUXP98LF LUM39E800JH04

PROG9P98L LUM39E800JH04

PROG9P98L LUM39E800JH04

PROG9P98L LUM39E800JH04


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de mayo de 2015

REVISADO POR

Nº 1146630

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYASQUI
RECIBIDO

16 JUL 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios